



94
13-03-23
DECRETO No. 94

(13 MAR 2023)

RECIBIDO
DESPACHO

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No 864 de 2022, Decreto No 624 del 30 de diciembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No 864 del 14 de noviembre de 2022, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023.

Que, el Artículo 57° ibídem, señala:

"Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se realizarán los ajustes presupuestales a que haya lugar y se efectuará el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", para lo cual se autoriza al Ejecutivo para realizar los movimientos presupuestales y registros contables que haya lugar para dar trámite de pago.

También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 83 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal ni el registro presupuestal. Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de "Pago Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas" a través del rubro presupuestal correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación. Al momento de hacerse el registro presupuestal deberá dejarse consignada la expresión "Pago Pasivos – Exigibles – Vigencias Expiradas".

Que el artículo 56 del Decreto No. 0624 del 30 de diciembre de 2022, por medio del cual se liquida el presupuesto del Departamento, determina que: *"Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se realizarán los ajustes presupuestales a que haya lugar y se efectuará el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", para lo cual se autoriza al Ejecutivo para realizar los movimientos presupuestales y registros contables que haya lugar para dar trámite de pago.*



DECRETO No. **94**

(**13 MAR 2023**)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 83 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun sin que medie certificado de disponibilidad ni el registro presupuestal. Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de "Pago Pasivos Exigibles-Vigencias Expiradas" a través del rubro presupuestal correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación. Al momento de hacerse el registro presupuestal deberá dejarse consignada la expresión "Pago Pasivos Exigibles –Vigencias Expiradas".

Que, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en Concepto No. 2352 del 4 de julio de 1995, determinó:

“... Se observa entonces que las normas de carácter presupuestal han previsto los mecanismos que deben observar los órganos de la administración para cancelar los compromisos durante la vigencia fiscal en la cual se contraen o durante la inmediatamente siguiente, prohibiéndose además tramitar o legalizar actos administrativos que afecten el Presupuesto cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos.

Por otra parte, es de observar que la administración no puede enriquecerse sin causa; con respecto de esta figura, la Corte Suprema de Justicia en sentencia de marzo 26 de 1958 manifestó:

“El enriquecimiento injusto se produce toda vez que un patrimonio reciba un aumento a expensas de otro, sin causa que lo justifique.

El enriquecimiento sin causa debe reunir tres elementos conjuntos:

Un enriquecimiento o aumento de un patrimonio;

Un empobrecimiento o aumento correlativo, y

Que el enriquecimiento se haya realizado sin causa, es decir, sin fundamento jurídico (...).”

Así las cosas, y atendiendo a que la Administración Pública no se puede eximir de las obligaciones que legalmente contrajo, (las cuales deben corresponder a las fuentes de gasto establecidas en el artículo 346 de la Constitución Política); en concepto de esta Dirección, sólo sería posible cancelar aquellos compromisos originados en vigencias fiscales anteriores con cargo al presupuesto vigente, que en su oportunidad se adquirieron con las formalidades plenas y contaron con apropiación presupuestal disponible o sin comprometer que las amparaban. Por último, los gastos que así se apropien deben estar en el mismo detalle del decreto de liquidación o en un grado de detalle que permita identificar el gasto que se está realizando, indicando que se trata de vigencias expiradas, para garantizar que estos se orientan a cancelar las obligaciones que se sustentaron.



DECRETO No. **94**

(**13 MAR 2023**)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

Todo lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad que les corresponde a los funcionarios de la administración por las actuaciones que causaron el no pago de estas obligaciones en cumplida forma.

Conforme lo estipula el artículo 57 de la Ordenanza No 864 del 2022 y el artículo 56 del Decreto No 624 del 30 de diciembre de 2022, se hace necesario constituir mediante acto administrativo el reconocimiento de los compromisos de vigencias anteriores radicadas en la Secretaría de Hacienda – Área de Presupuesto; de igual manera, de acuerdo a las actas de liquidación o informes de supervisión y cumplimiento de los contratos, se debe proceder dar trámite a los pagos de las siguientes obligaciones, detalladas así:

No.DOC	NIT	NOMBRE	OBJETO DEL COMPROMISO	VALOR (\$)
			ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 1,420,313,278.92
			Gastos	\$ 1,420,313,278.92
			Inversión	\$ 1,420,313,278.92
			Adquisición de bienes y servicios	\$ 1,420,313,278.92
			Adquisición de activos no financieros	\$ 779,652,454.92
			Activos fijos	\$ 779,652,454.92
			Edificaciones y estructuras	\$ 779,652,454.92
			Edificaciones distintas a viviendas	\$ 759,690,246.92
			PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	\$ 759,690,246.92
1582-2021	901,545,630	U.T. AGREGADOS Y SERVICIOS 2021	CONTRATO No. 1582-2021 - MEJORAMIENTO INSTALACIONES FISICAS DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO POLICIA PUTUMAYO- MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	\$ 759,690,246.92
			Otras estructuras	\$ 19,962,208.00
			Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	\$ 19,962,208.00
			AMBIENTE CONSTRUIDO	\$ 19,962,208.00
			SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 19,962,208.00
			AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. PDA	\$ 19,962,208.00
			PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	\$ 19,962,208.00
377	800,028,222	Hacer de Colombia Ltda/Oscar Tamayo Peralta	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO COLECTORES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO DEL PUTUMAYO	\$ 19,962,208.00
			Adquisiciones diferentes de activos	\$ 640,660,824.00
			Adquisición de servicios	\$ 640,660,824.00
			Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 611,107,424.00
			DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	\$ 611,107,424.00
			DESARROLLO RURAL	\$ 611,107,424.00
			DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL	\$ 611,107,424.00
			DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL	\$ 611,107,424.00
			PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	\$ 611,107,424.00
1622-2021	846,001,340	FUNDACION SERVI-AGRO	CONTRATO No. 1622-2021 - APOYO A LAS ORGANIZACIONES BENEFICIADAS EN EL PROGRAMA ALIANZAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. BPIN No. 202100686024	\$ 398,640,183.00



DECRETO No. **94**

(**13 MAR 2023**)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

1622-2021	846,001,340	FUNDACION SERVI-AGRO	CONTRATO No. 1622-2021 - APOYO A LAS ORGANIZACIONES BENEFICIADAS EN EL PROGRAMA ALIANZAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. BPIN No. 202100686024	\$ 120,000,000.00
1622-2021	846001340	FUNDACION SERVI-AGRO	CONTRATO No. 1622-2021 - APOYO A LAS ORGANIZACIONES BENEFICIADAS EN EL PROGRAMA ALIANZAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. BPIN No. 202100686024	\$ 92,467,241.00
			Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 29,553,400.00
			SOCIAL	\$ 29,553,400.00
			INCLUSIÓN SOCIAL	\$ 29,553,400.00
			DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	\$ 29,553,400.00
			PRIMERA INFANCIA	\$ 29,553,400.00
			PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	\$ 29,553,400.00
913	900198240	FUNDACION COMSOCIAL	CONTRATO No. 913 DEL 7/12/2017 - CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE NIÑEZ INFANCIA Y ADOLESCENCIA, EN LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA 703 DE ABRIL DE 2015 Y 707 DEL 9 DE JULIO DE 2015	\$ 29,553,400.00
			SALUD	\$ 99,680,000.00
			Gastos	\$ 99,680,000.00
			Inversión	\$ 99,680,000.00
			Adquisición de bienes y servicios	\$ 99,680,000.00
			Adquisiciones diferentes de activos	\$ 99,680,000.00
			Adquisición de servicios	\$ 99,680,000.00
			Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 99,680,000.00
			SOCIAL	\$ 99,680,000.00
			SALUD	\$ 99,680,000.00
			FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	\$ 99,680,000.00
			GESTION DE LA SALUD PÚBLICA	\$ 99,680,000.00
			FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 99,680,000.00
			Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas	\$ 99,680,000.00
CVI-19-2020	891180268	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	CVI-19-2020 DEL 17/11/2020 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE MUESTRAS PARA DIAGNÓSTICO DE COVID-19 MEDIANTE RT-PCR PARA SARS-COV2 DE MUESTRAS ENVIADAS POR EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO	\$ 44,800,000.00
CVI-19-2020	891180268	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	CVI-19-2020 DEL 17/11/2020 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE MUESTRAS PARA DIAGNÓSTICO DE COVID-19 MEDIANTE RT-PCR PARA SARS-COV2 DE MUESTRAS ENVIADAS POR EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO	\$ 15,621,832.40
CVI-19-2020	891180268	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	CVI-19-2020 DEL 17/11/2020 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE MUESTRAS PARA DIAGNÓSTICO DE COVID-19 MEDIANTE RT-PCR PARA SARS-COV2 DE MUESTRAS ENVIADAS POR EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO	\$ 39,258,167.60
			TOTAL	\$ 1,519,993,278.92



DECRETO No. **94**

(**13 MAR 2023**)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

Que, de conformidad con la doctrina presupuestal, para proceder al pago de estos compromisos se deben incorporar al Presupuesto de la vigencia 2023, acorde con el principio de universalidad del presupuesto a través del concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".

Que el sistema de codificación de los rubros y apropiaciones presupuestales creados y detallados en el presupuesto de gastos del presente decreto de adición de pasivos exigibles-vigencias expiradas, se incluirán como un anexo una vez efectuada la correspondiente incorporación.

Que, según certificación expedida por la Profesional Especializada de presupuesto de fecha 31 de Diciembre de 2022, existen compromisos de vigencias expiradas por valor de **VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$23,361,583,969.95)** moneda legal colombiana.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023, en la suma de **MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$1,519,993,278.92)**, moneda legal colombiana, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR (\$)
INGRESOS	\$ 1,519,993,278.92
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 1,519,993,278.92
RECURSOS DE BALANCE	\$ 1,519,993,278.92
SUPERAVIT FISCAL	\$ 1,519,993,278.92
Administración Central	\$ 1,420,313,278.92
Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas	\$ 1,420,313,278.92
FONDO DE SEGURIDAD	\$ 759,690,246.92
ICLD - INVERSION	\$ 398,640,183.00
90% Deguello Ganado - Agropecuario	\$ 120,000,000.00
ICLD RB	\$ 122,020,641.00
REGALIAS PETROLERAS	\$ 19,962,208.00
salud	\$ 99,680,000.00
Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas	\$ 99,680,000.00
SGP - CSF - Salud - Salud Publica	\$ 99,680,000.00

ARTICULO SEGUNDO. - Con base en la adición registrada en el artículo primero, adicionar al presupuesto de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, en la suma **MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$1,519,993,278.92)** moneda legal colombiana según el siguiente detalle:



DECRETO No. **94**

(**13 MAR 2023**)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

NOMBRE FUENTE	OBJETO DEL COMPROMISO	VALOR (\$)
	ADMINISTRACION CENTRAL	\$1,420,313,278.92
	Gastos	\$1,420,313,278.92
	Inversión	\$1,420,313,278.92
	Adquisición de bienes y servicios	\$1,420,313,278.92
	Adquisición de activos no financieros	\$ 779,652,454.92
	Activos fijos	\$ 779,652,454.92
	Edificaciones y estructuras	\$ 779,652,454.92
	Edificaciones distintas a viviendas	\$ 759,690,246.92
	PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	\$ 759,690,246.92
	Otras estructuras	\$ 19,962,208.00
	Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	\$ 19,962,208.00
	AMBIENTE CONSTRUIDO	\$ 19,962,208.00
	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 19,962,208.00
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. PDA	\$ 19,962,208.00
	PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	\$ 19,962,208.00
	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 640,660,824.00
	Adquisición de servicios	\$ 640,660,824.00
	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 611,107,424.00
	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	\$ 611,107,424.00
	DESARROLLO RURAL	\$ 611,107,424.00
	DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL	\$ 611,107,424.00
	DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL	\$ 611,107,424.00
	PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	\$ 611,107,424.00
	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 29,553,400.00
	SOCIAL	\$ 29,553,400.00
	INCLUSIÓN SOCIAL	\$ 29,553,400.00
	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	\$ 29,553,400.00
	PRIMERA INFANCIA	\$ 29,553,400.00
	PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	\$ 29,553,400.00
	SALUD	\$ 99,680,000.00
	Gastos	\$ 99,680,000.00
	Inversión	\$ 99,680,000.00
	Adquisición de bienes y servicios	\$ 99,680,000.00
	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 99,680,000.00
	Adquisición de servicios	\$ 99,680,000.00
	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 99,680,000.00
	SOCIAL	\$ 99,680,000.00
	SALUD	\$ 99,680,000.00
	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	\$ 99,680,000.00
	GESTION DE LA SALUD PÚBLICA	\$ 99,680,000.00
	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 99,680,000.00
	Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas	\$ 99,680,000.00
	TOTAL	\$1,519,993,278.92

ARTICULO TERCERO. -Efectuase la liquidación a la adición del Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo para vigencia fiscal **MIL QUINIENTOS DIECINUEVE**



94
DECRETO No.

(13 MAR 2023)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$1,519,993,278.92), moneda legal colombiana según el siguiente detalle:

NOMBRE FUENTE	OBJETO DEL COMPROMISO	VALOR (\$)
	ADMINISTRACION CENTRAL	\$1,420,313,278.92
	Gastos	\$1,420,313,278.92
	Inversión	\$1,420,313,278.92
	Adquisición de bienes y servicios	\$1,420,313,278.92
	Adquisición de activos no financieros	\$ 779,652,454.92
	Activos fijos	\$ 779,652,454.92
	Edificaciones y estructuras	\$ 779,652,454.92
	Edificaciones distintas a viviendas	\$ 759,690,246.92
	PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	\$ 759,690,246.92
FSC RB	CONTRATO No. 1582-2021 - MEJORAMIENTO INSTALACIONES FISICAS DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO POLICIA PUTUMAYO- MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	\$ 759,690,246.92
	Otras estructuras	\$ 19,962,208.00
	Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	\$ 19,962,208.00
	AMBIENTE CONSTRUIDO	\$ 19,962,208.00
	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 19,962,208.00
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. PDA	\$ 19,962,208.00
	PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	\$ 19,962,208.00
regalias petroleras	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO COLECTORES PROINCIPALES DEL MUNICIPIO DEL PUTUMAYO	\$ 19,962,208.00
	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 640,660,824.00
	Adquisición de servicios	\$ 640,660,824.00
	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 611,107,424.00
	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	\$ 611,107,424.00
	DESARROLLO RURAL	\$ 611,107,424.00
	DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL	\$ 611,107,424.00
	DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL	\$ 611,107,424.00
	PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	\$ 611,107,424.00
ICLD - INVERSION	CONTRATO No. 1622-2021 - APOYO A LAS ORGANIZACIONES BENEFICIADAS EN EL PROGRAMA ALIANZAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. BPIN No. 202100686024	\$ 398,640,183.00
90% Deguello Ganado - Agropecuario	CONTRATO No. 1622-2021 - APOYO A LAS ORGANIZACIONES BENEFICIADAS EN EL PROGRAMA ALIANZAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. BPIN No. 202100686024	\$ 120,000,000.00
ICLD RB	CONTRATO No. 1622-2021 - APOYO A LAS ORGANIZACIONES BENEFICIADAS EN EL PROGRAMA ALIANZAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. BPIN No. 202100686024	\$ 92,467,241.00
	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 29,553,400.00
	SOCIAL	\$ 29,553,400.00
	INCLUSIÓN SOCIAL	\$ 29,553,400.00
	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	\$ 29,553,400.00
	PRIMERA INFANCIA	\$ 29,553,400.00
	PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	\$ 29,553,400.00
ICLD RB	CONTRATO No. 913 DEL 7/12/2017 - CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE NIÑEZ INFANCIA Y ADOLESCENCIA, EN LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA 703 DE ABRIL DE 2015 Y 707	\$ 29,553,400.00
	SALUD	\$ 99,680,000.00
	Gastos	\$ 99,680,000.00
	Inversión	\$ 99,680,000.00
	Adquisición de bienes y servicios	\$ 99,680,000.00
	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 99,680,000.00



DECRETO No. **94**

(**13 MAR 2023**)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

	Adquisición de servicios	\$ 99,680,000.00
	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 99,680,000.00
	SOCIAL	\$ 99,680,000.00
	SALUD	\$ 99,680,000.00
	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	\$ 99,680,000.00
	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	\$ 99,680,000.00
	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 99,680,000.00
	Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas	\$ 99,680,000.00
SGP SP. CSF. RB	CVI-19-2020 DEL 17/11/2020 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE MUESTRAS PARA DIAGNÓSTICO DE COVID-19 MEDIANTE RT-PCR PARA SARS-COV2 DE MUESTRAS ENVIADAS POR EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	\$ 44,800,000.00
SGP SP. CSF. RB	CVI-19-2020 DEL 17/11/2020 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE MUESTRAS PARA DIAGNÓSTICO DE COVID-19 MEDIANTE RT-PCR PARA SARS-COV2 DE MUESTRAS ENVIADAS POR EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	\$ 15,621,832.40
SGP SP. CSF. RB	CVI-19-2020 DEL 17/11/2020 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE MUESTRAS PARA DIAGNÓSTICO DE COVID-19 MEDIANTE RT-PCR PARA SARS-COV2 DE MUESTRAS ENVIADAS POR EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	\$ 39,258,167.60
	TOTAL	\$1,519,993,278.92

ARTICULO CUARTO. - Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO QUINTO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los **13 MAR 2023**

BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA

Gobernador del Departamento del Putumayo

Elaboró	Yudy Alejandra Rosero Jiménez	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional de Apoyo a Presupuesto	
Revisó	Claudia Carmenza García Lucero	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Revisó parte Jurídica	Eduardo Santander Sanchez Hoyos	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
	Diana Milena Ramos Semanate		Profesional Universitario	
Revisó	Nancy Lorenni Mosquera Toro	Despacho del Gobernador	Asesora	
Revisó	Marlie Yamile Cabrera Bautista	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional especializado de Apoyo	
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramírez	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda Departamental	
Revisó	Darío Fernando Montero	Despacho del Gobernador	Cumplimiento legal	

